



Supersolidaria

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado:

No. de Radicado:

2026-05-21 17:54:21

20262000173241

Señor(a)
Anónimo

Proceso: Gestión de grupos de interés
Procedimiento: Gestión PQRSDf
Actividad: Acuse solicitud ampliación de petición
Radicado: **20264400160772** del 13 de mayo de 2026

Cordial saludo,

Esta Superintendencia recibió la comunicación radicada con el número de la referencia, mediante la cual se presenta queja relacionada con el incumplimiento por parte de la entidad **Progresia Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito** en la devolución de sus aportes.

No obstante, se advierte que en la PQRSDf descrita se formulan pretensiones de interés particular, sin que se haya aportado la información necesaria relativa a los datos de identificación del interesado, lo cual impide la emisión de una **respuesta de fondo, clara, precisa y congruente.**

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, relativo a las peticiones incompletas y al desistimiento tácito, el cual establece:

"Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes."

Se solicita respetuosamente remitir a esta Autoridad Técnica de Supervisión la ampliación de su petición en los términos señalados, **indicando los datos de identificación del(la) peticionario(a)**, con el fin de que esta Superintendencia pueda adelantar el trámite administrativo correspondiente.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

Al contestar por favor cite el número de radicación indicado en la parte superior derecha de este oficio, dato necesario para avanzar eficazmente con la actuación.

Cortésmente,

CATERINE BENITEZ CARDENAS

Coordinadora Grupo Supervisión IV

Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo

Proyectó: Laura María Bedoya Ramírez

Revisó: María Camila Parra Useche

Identificador: 8774 V Q Xg D m g a s 4 h o l 2 A 2 i i K F q M =

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430